



AGENDA AMBIENTAL SECTOR AGRICULTURA

INFORME DE AVANCE – SEGUNDO SEMESTRE 2014

DATOS DE LA AGENDA

Plan de Acción	2014-2015
Período reporte de avance	Julio a Diciembre de 2014

1. PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD

1.1. Articular el ordenamiento de los sistemas productivos con los diferentes instrumentos de planificación del recurso hídrico y de ordenamiento ambiental territorial.

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	PRODUCTO	AVANCE
1.1.1. Articulación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para la gestión integral del recurso hídrico.	UPRA – INCODER Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico (DGIRH) - MADS	Documento con las acciones desarrolladas en el proceso de coordinación y articulación interinstitucional en torno al recurso hídrico.	<ul style="list-style-type: none"> - Armonización de instrumentos de planificación del recurso hídrico (Planes Estratégicos de Macrocuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de Acuíferos, Reglamentación de corrientes), con los lineamientos dados por la UPRA para el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras a través de reuniones técnicas y de gestión MADS- UPRA. - El MADS realizó a diciembre de 2014, 10 talleres para la socialización ante las autoridades ambientales del país, de los lineamientos para la gestión integral del agua en las macrocuencas Magdalena – Cauca y Caribe, incluidos los acordados con la UPRA para el sector agropecuario. En noviembre de 2014, se concluyó la elaboración del documento “Acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, para la gestión integral del agua en la Macrocuencas Magdalena-Cauca y Caribe”, el cual se encuentra en trámite jurídico para ser firmado por los Ministros de las dos carteras. Este documento contiene una serie de lineamientos para la gestión y uso eficiente de los recursos hídricos por parte del sector agropecuario elaborados entre otros, a partir del pacto por el Uso Eficiente y Ahorro del agua firmado en diciembre de 2013. - Por parte de la UPRA igualmente, se generó la línea base sobre riesgos que inciden en la planificación de adecuación de tierras (riego, drenaje y control de inundaciones), se está trabajando en la consolidación de lineamientos para pre inversión de proyectos de adecuación de tierras, en donde se ha incluido el componente ambiental y el Incoder estructuró dentro de la política ambiental del Instituto los lineamientos estratégicos para la articulación del quehacer de la entidad con los instrumentos de planificación territorial. - Se formularon criterios y lineamientos para incorporar la estrategia de uso eficiente del agua



			<p>en la fase de pre-inversión de los Distritos de Adecuación de Tierras (riego, drenaje y control de inundaciones). El MADS realizó 5 reuniones con la UPRA para la socialización de los lineamientos estratégicos para el sector agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación del sector agropecuario en la formulación y/o actualización de POMCAS: Se tienen priorizadas las 60 cuencas objeto de ajuste o elaboración de POMCAS, actividad financiada con recursos del Fondo de Adaptación y ejecutada por la Autoridades Ambientales. Una vez se tenga contratada la elaboración de dichos POMCAS, se informara al Ministerio de Agricultura con el fin de comunicar efectivamente a los actores del sector que se estableció el espacio para su participación (Consejo de Cuencas). Es de resaltar que en la fase de aprestamiento, se adelantara la identificación de actores sociales y se realiza la elección y conformación de Consejo de Cuencas. - En relación a la ordenación de cuencas, se ha socializado por parte del Ministerio de Ambiente la Guía de Ordenación y Manejo de Cuencas, la cual fue adoptada mediante Resolución 1907 de 2013; así como, por parte de la UPRA los diferentes instrumentos que van a intervenir directamente en el territorio que se encuentran en construcción como: Metodología de evaluación de tierras, Metodología zonificación forestal, Criterios de preinversión de adecuación de tierras, Lineamientos y criterios para el ordenamiento del territorio.
<p>1.1.2. Aporte a la divulgación del diagnóstico de los instrumentos de planificación desde el ordenamiento ambiental territorial (OAT) y formulación de recomendaciones para la articulación de los instrumentos de OAT con el sector.</p>	<p>DIDTyPS - UPRA, INCODER DGOAT</p>	<p>Documento con los logros y avances obtenidos en el proceso de articulación de acciones con intereses conjuntos entre los dos Ministerios, en los temas relacionados.</p>	<p>Se han realizado acercamientos entre MADS-MADR-CIAT a través de reuniones, para dar a conocer herramientas tecnológicas para el Ordenamiento Productivo del Territorio.</p> <p>La UPRA participa actualmente en casos piloto de áreas protegidas y su inserción en el ordenamiento territorial liderados por UAESPNN, adicionalmente la entidad ha puesto a disposición de la UAESPNN la información del sector que maneja la UPRA. (OSP).</p> <p>Avance en la elaboración de una línea base de las áreas con potencial productivo agropecuario, identificando las áreas de restricción legal para usos agropecuarios, como parques nacionales, ecosistemas estratégicos y áreas de usos condicionados; como resguardos, territorios colectivos negros, entre otros. (DUES).</p> <p>Se desarrolló una metodología de evaluación de tierras para la planificación del ordenamiento productivo, la cual cuenta con un componente socio-ecológico compuesto por criterios como la integridad ecológica. (DUES).</p> <p>El MADS está avanzando desde la DGOAT en la construcción de Documento con los logros y avances obtenidos en el proceso de articulación de acciones con intereses conjuntos entre los</p>



			<p>dos Ministerios, en los temas relacionados. Se adjunta el documento técnico que se ha venido adelantando en el cual se incorporan elementos que serán socializados y discutidos entre los dos Ministerios.</p> <p>En cuanto a las Mesas técnicas, en el marco de la propuesta con UPRA, se realizó una reunión para articular acciones de suministro de información para ser incluida en la definición de la EEP (Estructura Ecológica Principal).</p>
<p>1.1.3. Articulación interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el ordenamiento del territorio marino - costero.</p>	<p>UPRA - AUNAP DAMCRA</p>	<p>Formulación de los Planes de Ordenación y Manejo Integrado de las Unidades Ambientales Costeras (UAC) a través de escenarios con participación activa del sector.</p>	<p>Se avanza en la elaboración de una propuesta de alianza estratégica entre la AUNAP y UPRA, la cual se centrará en contribuir al ordenamiento productivo, acuícola, pesquero, continental y marino. (DUES).</p> <p>El MADS, junto con las Autoridades Ambientales que trata el decreto 1120 de 2013 avanza en la fase de aprestamiento en el proceso de formulación de POMIACs, a la fecha se han constituido 9 de las 10 Comisiones Conjuntas a trabajar durante 2015, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Ambiental Costera (UAC) de la Alta Guajira • Unidad Ambiental Costera (UAC) de la Vertiente Norte de La Sierra Nevada de Santa Marta • Unidad Ambiental Costera (UAC) del Río Magdalena, complejo Canal del Dique - Sistema Lagunar de la Ciénaga Grande de Santa Marta • Unidad Ambiental Costera (UAC) Estuarina del Río Sinú y el Golfo de Morrosquillo • Unidad Ambiental Costera (UAC) del Darién • Unidad Ambiental Costera (UAC) Pacífico Norte Chocoano • Unidad Ambiental Costera (UAC) Baudó – San Juan • Unidad Ambiental Costera (UAC) del Complejo de Málaga - Buenaventura • Unidad Ambiental Costera (UAC) de la Llanura Aluvial Sur <p>Respecto al proceso que se adelanta para la Unidad Ambiental Costera de la Llanura Aluvial del Sur – UAC LLAS, se iniciaron durante el año 2014 las discusiones con miras a la zonificación de la UAC y para esto se realizaron talleres con diferentes instituciones entre las que participó la AUNAP.</p> <p>Para el 2015 se espera poder continuar con el trabajo de la UAC LLAS; al igual que iniciar en las otras UAC un trabajo similar, en el cual se invitará a la Autoridad Pesquera a trabajar de manera coordinada e integral estos temas.</p>



1.2. Generar conocimiento sobre el uso del recurso hídrico en el sector agropecuario y definir estrategias y lineamientos para el uso eficiente de dicho recurso.			
<p>1.2.1. Desarrollo de acciones para la promoción del uso eficiente del agua en el sector agropecuario; así como, promover la participación del sector en los diferentes escenarios que promueva el MADS en relación a la formulación de instrumentos normativos que reglamenten el Decreto 3930 de 2010 y normatividad relacionada.</p>	<p>DIDTyPS (Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático) CORPOICA, INCODER</p> <p>DGIRH</p>	<p>Documento con el registro de los avances en lo referido con representantes del sector.</p> <p>Documento elaborado y validado de requerimientos nutricionales, de uso de agua y prácticas de manejo conservacionista de suelos para los sistemas (CORPOICA).</p> <p>Documento con las acciones para la promoción del uso eficiente del agua.</p> <p>Documento que recopile la evidencia de la participación del sector en los diferentes espacios de construcción normativa.</p>	<p>El MADR y sus entidades adscritas consideran las mismas actividades ejecutadas en el numeral 1.1.1. a partir de la firma en diciembre de 2013 del pacto por el uso eficiente del agua, dentro del plan de acción 2014:</p> <p>El MADS trabajó en la contratación de la consultoría que adelantaría el proyecto "Caracterizar y cuantificar la demanda de agua por parte de las actividades económicas (acueducto y alcantarillado, hidroeléctricas y distritos de adecuación de tierras), catalogadas como actividades de alto consumo de agua, definiendo estrategias y acciones para la promoción del uso eficiente del agua en las actividades ya citadas", sin embargo, el proceso se declaró desierto, por lo que se espera adelantar la licitación y ejecución del objeto en 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Armonización de instrumentos de planificación del recurso hídrico (Planes Estratégicos de Macrocuencas, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Manejo de Acuíferos, Reglamentación de corrientes), con los lineamientos dados por la UPRA para el desarrollo de proyectos de adecuación de tierras a través de reuniones técnicas y de gestión MADS- UPRA. Documento preparado 2014: "...Macrocuencas Magdalena- Caribe". - Se formularon criterios y lineamientos para incorporar la estrategia de uso eficiente del agua en la fase de pre-inversión de los Distritos de Adecuación de Tierras (riego, drenaje y control de inundaciones). <p>El INCODER estructuró dentro de la política de su gestión el eje temático de Gestión Integral del Recurso Hídrico, el cual incorpora como líneas estratégicas el uso eficiente del recurso hídrico, la articulación con los ordenadores del recurso y participación en la formulación de la ordenación, el mejoramiento de la infraestructura para riego y la disponibilidad y calidad del agua.</p> <p>CORPOICA trabajó en 2014 en el desarrollo del proyecto relacionado "Requerimientos nutricionales, uso de agua y prácticas de manejo conservacionista de suelos para el sistema soya-arroz-maíz en la altillanura (segundo año) y piedemonte" primer año, dentro del cual se presentan avances:</p> <p><i>A-Capa Productiva:</i> Con los cultivos transitorios establecidos de segundo semestre se da continuidad a los sistemas de rotación correspondientes al cuarto año.</p> <p>El muestreo de GEI continúa generando información mes a mes para determinar el flujo de GEI en los sistemas productivos Caña, Transitorios, Pasto-Transitorios y Sabana Nativa.</p> <p>Durante la reunión del grupo de Investigadores asociados al proyecto Capa productiva</p>



(CORPOICA - CIAT), se logró definir los trabajos que se envían a congresos nacionales e internacionales.

B-Requerimientos Nutricionales: Se elaboraron bases de datos parciales con información de producción y componentes agronómicos para posterior análisis de información.

C-Agricultura por Ambiente: Mapa generado con el monitor de rendimiento.

D- Microorganismos: Un control positivo que corresponde a *Penicillium janthinellum*, un hongo altamente solubilizador utilizado por el laboratorio de análisis de la UNAL.

E- Coberturas: Se logró multiplicar semilla de los materiales de ciclo corto (Mungo y Guandul).

De otra parte, el MADS suscribió un Convenio de Asociación con el Centro Nacional de Producción Más Limpia - CNPML, el cual tenía como objeto "Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el CNPML con el fin de desarrollar acciones que permitan la promoción del uso eficiente y ahorro de agua". Se informa que se trabajó en el desarrollo de productos enfocados específicamente a la actividad económica de los Distritos de Adecuación de Tierras en empresas seleccionadas para continuar trabajando en 2015:

- Definición de un diagnóstico sobre la demanda y uso del agua.
- Definición de estrategias de uso eficiente del agua.
- Elaboración de una propuesta para la reglamentación de la Ley 373 de 1997.

- En relación con la participación del sector en los diferentes escenarios que promueva el MADS en relación con la formulación de instrumentos normativos, se adelantaron las siguientes acciones:

NORMA DE REUSO: El 25 de julio de 2014 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Dirección de la Gestión Integral del Recurso Hídrico, expidió la Resolución 1207, por la cual se adoptan disposiciones relacionadas con el uso de aguas residuales tratadas. Esta nueva norma fue socializada en el 2014 en las ciudades de Bogotá, Villavicencio, Medellín contando con una importante participación de representantes de las Autoridades Ambientales, los sectores productivos (agropecuario, manufactura, minería, energía, comercial y de servicios) de las diferentes regiones del país.

El reúso de aguas residuales tratadas se constituye en una alternativa de gestión integral del recurso hídrico, permitiendo a los usuarios disminuir la demanda de agua, reducir el impacto ambiental, sustituir fuentes de agua en los procesos productivos y tener con ello un aporte



			<p>significativo a la sostenibilidad ambiental del país.</p> <p>NORMA VERTIMIENTOS: Pasadas las sesiones de trabajo realizadas de febrero a abril, en agosto de 2014, se realizó la validación de la información del proceso de beneficio de café, mediante la caracterización de los vertimientos puntuales resultantes del proceso de beneficio tradicional y ecológico en seis (6) unidades productivas. Trabajo realizado con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER en fincas del Departamento de Risaralda.</p> <p>De mayo a noviembre se realizó la revisión y el análisis estadístico de la información sectorial recopilada, para evaluación de los valores de los diferentes parámetros. La información se obtuvo de las siguientes fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Ambiente SDA y las CAR's. • Revisión de los expedientes de las licencias ambientales ANLA (Información disponible en los Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA) para los sectores de Minería de Carbón, Minería de Oro, Minería de Níquel, y Explotación y Refino de Hidrocarburos. • Reunión de trabajo específica con los sectores de Fábricas de Licores, Cadena Cárnica Bovina, ASOPORCICULTORES y con el gremio de Fabricación de alimentos concentrados para animales, revisándose la información disponible y los criterios de calidad proyectados. <p>Asimismo, se formuló la versión 2014 del proyecto de norma, la cual que fue presentada por el Señor Ministro ante representantes de los sectores productivos en la reunión preparatoria al Consejo Técnico Asesor de Política y Normativa – CTA el 18 de noviembre de 2014, del cual la SAC hace parte. En diciembre de 2014, se estructuró la versión CTA del proyecto de norma, que fue puesta a disposición de los representantes de los sectores el 15 de enero 2015.</p>
<p>1.3. Contribuir desde el sector agropecuario a la formulación e implementación de la Política para la Gestión Integral Ambiental del Recurso Suelo.</p>			
<p>1.3.1. Revisión, ajuste y socialización de la propuesta de Política para la Gestión Integral del Suelo.</p>	<p>DIDTyPS, CORPOICA, INCODER</p> <p>DAASU</p>	<p>Documento con memorias técnicas de avances en el proceso de ajuste y divulgación de la política con representantes del sector.</p>	<p>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra formulando la Política para la Gestión Integral Ambiental del Suelo, cuyo objetivo es “Promover la gestión integral ambiental del suelo en Colombia, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad, el agua y el aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de los Colombianos”.</p> <p>Como antecedentes, la construcción de la Política inició en el año 2011, en el marco de un proceso público, participativo e interdisciplinario, en el cual se desarrollaron talleres y reuniones en diferentes regiones del país, que contaron con la participación de actores sociales, privados e institucionales. En ese contexto, se constituyó un Comité Interinstitucional de Suelos - CTS,</p>



			<p>conformado por representantes de diferentes entidades públicas y privadas y de la academia en el nivel central, entre las cuales se destacan el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el INCODER, realizando los aportes correspondientes. Durante el II semestre de 2014 se adelantaron reuniones de consolidación e igualmente se llevó a cabo el proceso de consulta pública de la Política, para lo cual el documento se publicó en la página web del Ministerio de Ambiente para aportes y ajustes.</p> <p>La UPRA desde 2013, participa como integrante del comité técnico interinstitucional, se han discutido los documentos de matriz de marco lógico, realizando diversos aportes y observaciones (desde sus competencias) para fortalecer el documento final de la Política para la Gestión Integral Ambiental del Recurso Suelo. Igualmente, se ha apoyado el plan de trabajo correspondiente a la formulación del proyecto de Suelos FAO, sobre los que se realizaron aportes y comentarios, para la consolidación del proyecto.</p> <p>Igualmente, el INCODER participó en el Comité Técnico Interinstitucional de suelos, a través de la Subgerencia de Adecuación de Tierras haciendo énfasis en que el eje temático de Planeación del uso del suelo debe incorporar como líneas estratégicas la promoción de la consistencia entre uso y aptitud, la reconversión productiva de los suelos en zonas de conflictos de uso y la articulación de los sistemas productivos con los instrumentos de planificación del recurso suelo.</p>
<p>1.4. Incorporar en las políticas del sector agropecuario estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>			
<p>1.4.1. Desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y la variabilidad climática de los sectores agrícola y pecuario de manera conjunta entre los dos Ministerios.</p>	<p>CORPOICA, INCODER</p> <p>DCC</p>	<p>Documento con los logros y avances obtenidos en el proceso de coordinación y articulación de estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático y la variabilidad climática.</p> <p>Grupo de mapas de vulnerabilidad territorial a eventos climáticos extremos, de nichos productivos, aproximación de sistemas de alerta agroclimática y oferta tecnológica validada aplicable (CORPOICA).</p>	<p>La Adaptación al Cambio Climático dentro de la formulación de la política ambiental incorpora como líneas estratégicas la prevención y mitigación de riesgos, la articulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático al cumplimiento misional del INCODER entre otras instituciones, la introducción de esquemas de valoración de los cambios o potenciales efectos relacionados con el cambio sobre las actividades productivas y la concienciación de la corresponsabilidad de todos en los cambios y en las medidas de adaptación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro del Proyecto "MAPA", Corpoica desarrolla el producto "Grupo De Mapas De Vulnerabilidad Territorial A Eventos Climáticos Extremos (Lluvias Fuertes, Sequias, Heladas, Etc.) Para Los Departamentos De Boyacá, Córdoba, Cundinamarca, Santander, Magdalena, Valle Del Cauca, Cauca, Cesar, Guajira, Huila, Sucre, Tolima". Se reporta que se han generado 18 grupos de mapas de susceptibilidad regional a excesos -déficits de agua en el suelo bajo escenarios El Niño/La Niña para los departamentos de: Atlántico, Bolívar, Antioquia, Norte de Santander, Nariño, Chocó, Magdalena, Córdoba, Valle del Cauca, Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima, Huila, Cauca, Sucre, Cesar y La Guajira. <p>Igualmente, se generaron 3 mapas de susceptibilidad regional a heladas para los</p>



			<p>departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia debido a que los departamentos restantes no presentan una afectación por dicho evento.</p> <ul style="list-style-type: none">- Así mismo, Corpoica desarrolla el Producto: “Grupo De Mapas De Nichos Productivos Por Sistema De Producción, Región y Escenario De Variabilidad Climática Para Los Departamentos De Atlántico, Bolívar, N. Santander, Antioquia, Nariño, Chocó, Boyacá, Córdoba, Cundinamarca, Santander, Magdalena Y Valle Del Cauca”. <p>Al respecto, se informa que se generó una metodología agroclimática para identificar y zonificar nichos agroclimáticos por eventos de variabilidad climática a escala municipal para 36 municipios en 12 departamentos del país (3 municipios por departamento) identificando nichos productivos con menor riesgo climático para los sistemas de producción de 16 departamentos (documento informe Corpoica Adjunto).</p> <ul style="list-style-type: none">- El MADR desde la UPRA, se han definido Lineamientos y Criterios, para ser incluidos en los POTs y PDMs para la gestión del riesgo, vista desde el componente de cambio climático y variabilidad climática.- El DNP, por su parte está avanzando en la formulación del plan de adaptación sectorial, el MADR participó en el foro “Logros Y Retos De La Agricultura Colombiana Frente Al Cambio Climático” realizado en el segundo semestre de 2014.- Se firmó convenio con el CIAT dentro del Marco de la Gestión del Conocimiento, donde se analizó la posibilidad de incorporar el análisis de aptitud climática a los análisis de aptitud agropecuaria, desarrollada por la UPRA.- Se ha realizado el seguimiento a la implementación de los planes de acción en el marco de la Estrategia Colombiana de Desarrollo bajo en Carbono y de la Estrategia del sector agropecuario para la adaptación a fenómenos climáticos: Se elaboraron documentos donde se construyen los planes de acción correspondientes, los cuáles se espera sean ejecutados en adelante dentro de las competencias de los ministerios y con el alcance de los objetivos propuestos.- El MADS a través del proyecto de calculadora de carbono ha adelantado propuestas para incluir las acciones de mitigación identificadas inicialmente en la consultoría elaborada por Uniandes.- Se cuenta con el documento borrador del Plan de Acción Sectorial de Agricultura, que
--	--	--	--



			<p>incluye tres estrategias y cinco programas con acciones concertadas con los diferentes ministerios entre los cuales se encuentra el levantamiento de líneas base del sector en cuanto a emisiones GEI. Se ha avanzado en los acercamientos con diferentes sectores para la identificación de las NAMA, a través de una consultora de PNUD que apoya este tema específico. Se ha definido formular la NAMA ganadera que incluirá el desarrollo de frutales (aguacate y mango) en zonas donde ha habido cambio de uso de suelo: abandonadas de ganadería y donde se ha identificado el potencial, por parte del CIAT en sus investigaciones. Igualmente se avanza en un NAMA con sector cafetero que desarrollará FEDERACAFE apoyado en CENICAFE y con recursos de cooperación internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se está elaborando un documento que identifica y describe los conflictos y sinergias temáticas de los procesos de formulación de la Estrategia Nacional REDD+ y la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono y propone lineamientos para orientar la articulación de la información, los programas y proyectos propuestos desde estas dos Estrategias basado en los mecanismos financieros existentes y las orientaciones de la CMNUCC. Este documento hace un análisis del tema AFOLU y fue socializado con el personal de la ECDBC y con los encargados del sector agricultura. <p>En Adaptación, a través de los nodos de cambio climático está proponiendo la inclusión en los planes de acción de los mismos.</p>
<p>1.5. Diseñar, gestionar y poner en marcha una política de tierras para atender la situación de uso, ocupación y tenencia en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN).</p>			
<p>1.5.1. Formulación y socialización de propuesta de Política de Tierras para atender la situación de uso, ocupación y tenencia al interior de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.</p>	<p>DIDTyPS INCODER-UPRA PNN</p>	<p>Propuesta de Política de Tierras, formulada y socializada en la mesa interinstitucional. Agenda y plan de acción conjuntos (INCODER, UPRA, PNN).</p>	<p>La UPRA apoya al MADS con información disponible del sector agropecuario para la definición de la vocación y/o aptitud de uso del suelo en áreas adyacentes o “amortiguadoras” del SPNN.</p> <p>Participación en casos piloto de áreas protegidas y su inserción en el ordenamiento territorial liderados por UAESPNN, la UPRA ha puesto a disposición de la UAESPNN la información del sector que maneja.</p> <p>Participación en la socialización de la propuesta de política presentada por del Sistema de Parques Nacionales Naturales. (DUES).</p> <p>Por parte del INCODER se está desarrollando un proceso concertado con PNN y participación de comunidades campesinas para abordar la problemática de Uso, Ocupación y tenencia (UOT) en PNN, en cumplimiento del APP N. 79 que así lo dispone mediante la realización de encuentros regionales donde se ha iniciado la construcción de un diagnóstico general de la situación, identificando las necesidades de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Delimitación más precisa de los parques.



- Hacer un diagnóstico detallado de las familias que habitan en los parques, que comprenda aspectos prediales, socio-económicos y ambientales y vinculación de otras entidades.
- Hacer pilotos de abordaje de la problemática basados en acuerdos con los ocupantes, de carácter transitorio y orientado a disminuir los impactos negativos sobre los parques y el bienestar de las familias campesinas.

El INCODER a través del PNUD está implementado un estudio de las alternativas planteadas por las comunidades campesinas frente a la problemática, el cual servirá de insumo en la construcción de la política de UOT. Así, se han realizado cuatro encuentros regionales, con la participación de comunidades campesinas en los parques de la región nororiental del país.

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la Agenda Interministerial MADS – MADR y ante la situación de deterioro y transformación de los ecosistemas en los Parques Nacionales Naturales, se priorizan las siguientes acciones:

- PNN, INCODER, IGAC, DNP y La Superintendencia de Notariado y Registro, conformarán una mesa de trabajo para abordar la temática de ocupación al interior de las áreas protegidas, con la participación de representantes campesinos para la generación de una política de tierras.
- El INCODER estructurará un programa especial interinstitucional para el saneamiento de los Parques Nacionales Naturales, en conjunto con PNN, IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro.
- El MADS se compromete a delimitar y reglamentar las Zonas Amortiguadoras de los Parques Nacionales Naturales, así como a realizar una revisión y actualización de las zonas de reserva forestal de La Ley 2ª de 1959 existentes, la Superintendencia de Notariado y Registro y el Departamento Nacional de Planeación, conformarán una mesa de trabajo para abordar la temática de ocupación al interior de las áreas protegidas, con la participación de representantes campesinos para la generación de una política de tierras.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

Reafirmados compromisos y responsabilidades frente a la problemática de uso, tenencia y ocupación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales



Representantes del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, del IGAC, INCODER, DANE, Superintendencia Notariado y Registro, UPRA y Parques Nacionales Naturales, se reunieron en un desayuno de trabajo el pasado 4 de noviembre con el objetivo de reafirmar los compromisos y corresponsabilidades institucionales frente a la problemática de uso, tenencia y ocupación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales en el marco de la construcción de escenarios de paz para el posconflicto.

Durante la jornada se presentaron tanto las causas y consecuencias de la ocupación y usos indebidos de la población que habita los Parques Nacionales Naturales, como las acciones institucionales que aportan a la solución de esta problemática.

Así mismo se definieron los delegados para participar en el Encuentro Nacional con Organizaciones Campesinas "Escenarios para la conservación - escenarios para la paz" y se convocó a la mesa técnica interinstitucional que se realizó el 11 de noviembre en las instalaciones de Parques Nacionales, y en la que se abordó como primer tema la ruta de trabajo para la precisión de límites de los Parques y la verificación de la propiedad en los mismos, con el objeto de priorizar zonas y acciones, dando inicio así al plan de trabajo a desarrollar en la vigencia 2015 por las instituciones participantes.

1.6. Acompañar, desde las competencias de las entidades de los dos sectores, temas de cooperación internacional (v. g. Seguridad alimentaria, agua, proyectos silvopastoriles, ordenamiento territorial, uso de la tierra y gobernanza forestal).

1.6.1. Articulación en temas del sector agropecuario con el MADR, en el marco de proyectos de cooperación que se formulan en los dos Ministerios.

DIDTyPS, INCODER

OAI

Documento con evidencias de formulación de acciones de manera articulada y armónica entre ambos Ministerios, en los temas relacionados.

Durante el segundo semestre de 2014, El MADR ha realizado presentaciones de socialización de resultados preliminares de investigación e implementación de estrategias de producción sostenible en el marco del Convenio MADR-CIAT como aporte a la generación de soluciones a la diversa problemática del sector agropecuario (noviembre).

Dentro del proyecto GEF café, se puso en marcha con la financiación del MADR la red Agroclima, la cual les administrada por Cenicafé.

Se adelanta la elaboración del proyecto "Visión Amazonía", el cual contribuye con el logro de este objetivo y es descrito en el ítem correspondiente (2.8).

El INCODER, como entidad adscrita al MADR, participó de la presentación de la herramienta VAM, producto del convenio Departamento de la Prosperidad Social - Programa Mundial de Alimentos, para el análisis de la vulnerabilidad en seguridad alimentaria y nutricional.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

			<p>El MADS con el apoyo de la FAO y el gobierno de Brasil, logró en marzo de 2014 la firma de una extensión del proyecto regional “Fortalecimiento de las políticas agro-ambientales en países de América Latina y el Caribe a través del dialogo e intercambio de experiencias nacionales” por 1 año más. A lo largo de la ejecución de este proyecto regional, el MADS ha invitado al MADR a participar y se ha logrado fortalecer la articulación interministerial, espacio que ha dado lugar a la formulación de la iniciativa del proyecto para fortalecer la capacidad institucional para implementar la política de gestión sostenible del suelo. En el II semestre del 2014 en el marco del proyecto de la FAO-Brasil se realizó el taller nacional de políticas agroambientales para Intercambiar opiniones y llegar a recomendaciones para la formulación de Directrices Voluntarias de la FAO para Políticas Agroambientales en un marco de promoción de la sostenibilidad, superación de pobreza rural y seguridad alimentaria.</p> <p>Del mismo modo, el MADS junto con la UPRA y el MADR adelantan con la cooperación de la FAO la formulación en conjunto de un proyecto que tiene como objetivo fortalecer la capacidad institucional para implementar la política de gestión sostenible del suelo (GSS) e implementar acciones para la gestión integral ambiental del suelo en áreas rurales priorizadas.</p>
<p>1.6.2. Promoción de la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional.</p>	<p>DIDTyPS-MADR DAASU –DBBSE</p>	<p>Documento con avances en el desarrollo de los proyectos.</p>	<p>Pilot Testing of GBEP Sustainability Indicators for Bioenergy in Colombia: http://www.fao.org/3/a-i4058e/index.html .</p> <p>La Asociación Mundial de Bioenergía (GBEP) ha elaborado una serie de veinticuatro indicadores para la evaluación y el seguimiento de la sostenibilidad de la bioenergía a nivel nacional. Los indicadores GBEP están destinados a informar a los entes políticos sobre los aspectos de sostenibilidad del sector de la bioenergía en su país y guiarlos hacia políticas que fomenten el desarrollo sostenible.</p> <p>Los indicadores, que se acordaron a finales de 2011, tenían que ser una prueba piloto en una amplia gama de contextos nacionales con el fin de evaluar y mejorar su funcionalidad como herramienta para el desarrollo sostenible y fortalecer la capacidad de Colombia para medir la sostenibilidad de la bioenergía. Más importante aún, la prueba de los indicadores proporcionó una comprensión de la forma de establecer los medios para un largo plazo, el control periódico del sector de la bioenergía basada en los indicadores GBEP, lo que debería dar lugar a una importante mejora en el conocimiento y la comprensión de este sector y, de hecho más en general de la forma en que podría evaluarse la contribución de sus sectores agrícola y energético para el desarrollo nacional sostenible.</p> <p>LEY 1715 DE 2014 http://www.minminas.gov.co/minminas/kernel/usuario_externo_normatividad/form_consultar_normas_minas.jsp?parametro=3134&site=27</p> <p>La presente ley tiene por objeto promover el desarrollo y la utilización de las fuentes no</p>



			<p>convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable, en el sistema energético nacional, mediante su integración al mercado eléctrico, su participación en las zonas no interconectadas y en otros usos energéticos como medio necesario para el desarrollo económico sostenible, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la seguridad del abastecimiento energético. Con los mismos propósitos se busca promover la gestión eficiente de la energía, que comprende tanto la eficiencia energética como la respuesta de la demanda.</p> <p>COOPERACION SUR-SUR COLOMBIA SUDESTE ASIATICO: Se concretó la firma del Memorando de Entendimiento de Cooperación Agrícola entre Colombia y el Gobierno de Indonesia en donde los tópicos prioritarios de Cooperación están enmarcados en Biocombustibles, Biorefinería, entre otros. Se pretende a través del MoU hacer movilidad científica y técnica en temas de Biocombustibles, Biomásas de segunda generación para la producción de Biocombustibles, y Biorefinería.</p> <p>Desde el MADS y para asegurar el diseño e implementación de las acciones tendientes a la promoción del URE, de manera coordinada y en el marco de las competencias de ley, mediante el Decreto 3683 de 2003, reglamentario de la ley 697/01 (Ley URE por su sigla de Uso Eficiente de Energía y fuentes no convencionales) se creó la Comisión Intersectorial de Uso Eficiente de la Energía (CIURE), de la cual es miembro el MAVDT, hoy MADS. Como parte del trabajo del CIURE se aprobó el 1 de junio de 2010, mediante resolución 180919 del MME el Plan de Acción 2010-2015 del Programa de URE y Fuentes No convencionales de Energía – PROURE.</p> <p>En el marco de la participación del MADS en la CIURE, y en desarrollo de la gestión ambiental con el sector eléctrico durante el año 2014, se han logrado avances tales como la estrategia para el desarrollo de proyectos de hornillas eficientes en el país y su utilización en viviendas rurales al igual que los lineamientos del Programa Nacional de Estufas Eficientes y la conformación de la Mesa Interinstitucional de Estufas Eficientes coordinada por el MADS, el desarrollo de términos de referencia para proyectos de exploración y uso de fuentes virtualmente contaminantes con capacidades menores a 3MW, adicionalmente se participó en la formulación de la Ley 1715 de 2014 “por medio de la cual se regula la integración de las energía renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional”, que se encuentra en proceso de reglamentación.</p>
<p>1.7. Implementar las acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el Pacto Intersectorial por la Madera Legal.</p>			
<p>1.7.1. Participación en los distintos Acuerdos Departamentales por la Madera Legal y Socialización con las cadenas productivas del sector de las políticas de compra responsable de madera.</p>	<p>DIDTyPS - DCAF DBBSE</p>	<p>Documento con evidencias de acompañamiento en los Acuerdos Departamentales por la Madera Legal y cadenas productivas socializadas sobre</p>	<p>Durante el primer semestre e 2014, el MADR participó en eventos tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socialización del Proyecto UE-FAO-FLEGT (“Forest Law Enforcement Governance And Trade Programme”) para Colombia, financiado por la Unión Europea, con el fin de analizar el contexto general del sector forestal en Colombia y sus potencialidades, presentar los avances de la estrategia FLEGT en Colombia y del Pacto por la Madera Legal y socializar la iniciativa conjunta FLEGT de la FAO. Así mismo, se presentaron y avalaron los proyectos: “Desarrollar



		<p>políticas de compra responsable de madera.</p>	<p>actividades dirigidas al fortalecimiento de micro, pequeños y medianas empresas de transformación de madera de origen legal proveniente de plantaciones forestales de pequeños reforestadores para atender un nicho de mercado especializado”, presentado por la cadena de Antioquia y concertado con Mincit; “Análisis de legislación ambiental y argumentos técnicos, sociales y económicos para la producción forestal en zonas de Reserva Forestal y otras áreas (de restauración y/o conservación) – estudio de caso del Huila”, presentado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – FEDERACAFE.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reunión de revisión, análisis y discusión de los elementos necesarios para definir una propuesta de un conjunto de indicadores que permita determinar y/o medir el estado actual y los cambios en la gobernanza forestal a nivel nacional. - 31 de marzo a 01 de abril de 2014, CIAT (Palmira, Valle del Cauca). Segundo Taller de Sistemas de Control y Vigilancia Forestal en Colombia, desarrollado en el marco del proceso de gobernanza forestal que se consolida en el país, apoyado entre otros por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y los proyectos “Posicionamiento de la Gobernanza Forestal” de la CARDER y “Avanzando hacia un comercio mundial de madera legal y sostenible, a través del Plan de Acción FLEGT de la UE”, de WWF. - 24 de abril de 2014, Bogotá D.C. Taller “Plan de acción para la implementación de la Estrategia de Comunicaciones del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia”. - 12 y 13 de junio de 2014 CIAT (Palmira, Valle del Cauca). Taller “Definición de Madera Legal en Colombia” con el objetivo de consensuar elementos clave para la legalidad de la madera entre los actores clave del sector forestal que permitan obtener una definición ajustada y adaptada al contexto de país. - Reuniones con el ICA para la implementación del código QR en los formatos de movilización de la madera, con el fin de fortalecer el control sobre la madera movilizada proveniente de plantaciones con fines comerciales. - El 26 de septiembre se realizó una presentación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia y de los Acuerdos Departamentales por la Madera Legal a los Secretarios Técnicos de las Cadenas Productivas del MADR, con el objeto que se vinculen activamente en los Acuerdos Departamentales. - Por parte del MADS, se socializó el PIMLC y los Acuerdos Departamentales por la Madera Legal el 1 de octubre en la sesión del Consejo Nacional de la Cadena Productiva Agrícola de Apicultura (CPAA). Como resultado se propone establecer la viabilidad de programar un evento sobre Bosques y Apicultura para el año 2015.
<p>2. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>			
<p>2.1. Apoyar la evaluación de las políticas en materia de prevención, vigilancia y control de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas, y asegurar las condiciones del comercio nacional e internacional.</p>			
<p>2.1.1. Desarrollo de acciones</p>	<p>DIDTyPS, ICA, CORPOICA,</p>	<p>Relación de proyectos de normas propuestas en</p>	<p>Admisibilidad – Comercio 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agrícola:



<p>encaminadas a la evaluación de las políticas en materia de prevención, vigilancia y control de riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas, y asegurar las condiciones del comercio nacional e internacional.</p>	<p>INVIMA DASSU (RESPEL)</p>	<p>reuniones realizadas con evidencias.</p> <p>Documentos de legislación de importación de plaguicidas.</p> <p>Encuestas realizadas con análisis de prevalencia de enfermedades en bovinos (CORPOICA).</p>	<p>- Apoyo al proyecto ISAAC de internacionalización de aromáticas a partir del acompañamiento de la Subgerencia de Protección Vegetal del ICA en el capítulo de medidas fitosanitarias y el Plan de trabajo para la vigilancia y el control fitosanitario de organismos plaga en cultivos de aromáticas para exportación del ICA. Creación de una hoja de Ruta con el ICA e identificación de variables que permitirían identificar las barreras al comercio a través del análisis de evaluación de riesgo del ICA y datos de comercio. Igualmente, se presentó para consideración del ICONTEC, la necesidad de construir la normativa voluntaria para producción de aromáticas, en espera de decisión.</p> <p>- Se lidera con el IICA la aplicación del instrumento DVE (Desempeño, Visión y Estrategia) para fortalecer el Sistema de Sanidad vegetal e Inocuidad Agroalimentaria del ICA de Colombia. Los talleres de aplicación, se realizaron en las instalaciones del IICA.</p> <p>- Propuesta de modificación de la Decisión Andina 436, la cual fue presentada ante secretaría técnica de la CAN. Esta propuesta consolida la posición del País (MADR, MASPS, MADS) en lo relacionado con la protección del ambiente, a la salud pública, producción agrícola y comercialización de plaguicidas. Posteriormente, la CAN mediante Decisión Andina 795, facultó a los países miembros a suspender la aplicación de la Decisión 436 y creó un grupo de alto nivel encargado de proponer la modificación o sustitución de la Decisión 436, se espera documento preliminar de modificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pecuario: <p>- Avance en la elaboración del Manual de Transporte de Animales en Pie. (Conjunto MADR, ICA, Ministerio de Transporte), documento borrador en proceso de revisión por parte del ICA para consulta pública.</p> <p>- Comité Técnico Nacional de la Comisión Nacional Intersectorial Para la Coordinación y Orientación Superior del Beneficio de Animales Destinados para el Consumo Humano, liderado por el MSPS y el MADR, avanzando en el seguimiento a la Resolución 3753 de 2013 “Por la cual se definen los lineamientos técnicos para la formulación de planes de acción de inspección, vigilancia y control de la carne y productos cárnicos comestibles a lo largo de la cadena”, “Piloto de Trazabilidad y Rotulado de la carne” y el “Procedimiento Conjunto (Agricultura – Salud – Policía – Ambiente – SIC) de Inspección Vigilancia y Control a lo largo de la Cadena de la Carne”. Se evaluaron los informes presentados por parte de 32 departamentos, se realizaron las observaciones pertinentes y se espera ajuste por parte de los departamentos.</p> <p>- Se hace seguimiento activo a los pilotos sanitarios de VECOL – MADR, de perfil sanitario de la</p>
--	--	--	---



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

población bovina en 8 municipios (Sotaquirá, Subachoque, Puerto Salgar, Villavicencio, San Pedro de los Milagros, Montería, Guachucal y Aguachica), para el diseño de protocolos de manejo sanitario integral. Participación en reuniones técnicas y acompañamiento a eventos en regiones. Se planea ampliar cobertura y especies.

- Participación en el Consejo nacional de Zoonosis, en el cual se evalúan periódicamente las notificaciones y atención de eventos de enfermedades de los animales que afectan a los humanos.

- Trazabilidad:

- Se continúa con el seguimiento del Convenio 0395 ICA- SINIGAN, avances del Plan Piloto – Resolución No. 341 de 2013, se presentan 107 puntos de servicios al Ganadero.

- Proyecto diamante del caribe – FINDETER: Entre La DIDT y PS, DCP y la Oficina TIC's del MADR, se elaboró la propuesta del proyecto de la integración de nuevas tecnologías digitales para mejorar la eficiencia y la disponibilidad de aplicaciones y plataformas tecnológicas aplicadas al sector agropecuario, específicamente el Tema de Trazabilidad. Se espera adjudicar en 2015 las plataformas tecnológicas para tener acceso a la información de manera verídica.

- OCDE- Mesa Química: Participación en la revisión del memorando sobre sustancias químicas de la OCDE, 21 puntos. Se revisa el documento con respecto a las sustancias industriales, a cargo de MADS, MSPS Y CAR's.

- ANPROAQ-CAB: Se respondieron conceptos y solicitudes de información sobre el tema de armas biológicas presentadas por los países de España y Rusia, buscando generar consenso mundial sobre la importancia de controlar detalladamente los protocolos de manejo de organismos biológicos.

Participación del ICA en las reuniones convocadas por Minsalud para la modificación de la Resolución 2906 sobre establecimiento de los LMR, brindando la información pertinente dando los conceptos requeridos y aportando las listas de los plaguicidas registrados en el país, cultivos y LMR establecidos por el CODEX . El proyecto de modificación de la Resolución sobre LMR se encuentra en un 80% de avance.

El ICA participa en la generación de datos dirigida a establecer LMR del plaguicida Spinetoram en el cultivo de aguacate para ser presentados al Codex bajo la coordinación del USDA, bajo el esquemas de las BPL y ejecutando su parte experimental en tres departamentos de Colombia, en seis (6) fincas.



			<p>El MADS, bajo la coordinación de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana-DAASU, adelanta la elaboración de la guía para la gestión ambiental responsable de los plaguicidas químicos de uso agrícola en Colombia. Estas se constituyen en un instrumento de consulta y orientación para todas las personas involucradas en el uso diario de los plaguicidas, con el objeto de promover principios y prácticas para la gestión ambientalmente responsables de los plaguicidas químicos de uso agrícola en Colombia, abordando aspectos relacionados con el almacenamiento, transporte, uso y manejo de sus residuos, orientados a lograr sustentabilidad, productividad responsable y competitividad del sector agrícola, mediante el uso racional y la conservación de los recursos naturales y la inocuidad de los productos agroalimentarios sobre los que se usan los plaguicidas químicos de uso agrícola como alternativa para combatir las plagas.</p>
<p>2.2. Fortalecer e implementar el sistema nacional de medidas sanitarias y fitosanitarias.</p>			
<p>2.2.1. Acompañamiento a la estrategia de la Comisión de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).</p>	<p>Grupo Protección Sanitaria MADR, ICA</p> <p>DAASU</p>	<p>Documento con actas de participación y aportes a la estrategia de acción de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF).</p>	<p>- Participación en la Mesa de Normas Sanitarias y Fitosanitarias en coordinación con el ICA, INVIMA, DNP y Ministerio de Salud con avance de un 50% en el capítulo MSF Colombia. El grupo de Protección Sanitaria del MADR fue actualizado en temas MSF por medio del Curso del BID "Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en la OMC", del 20 de octubre de 2014 al 30 de noviembre de 2014.</p> <p>- Dentro del Plan de gestión integral de Desechos Peligrosos, el ICA ha adelantado las siguientes acciones generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eventos de formación a auxiliares de los Laboratorios Nacionales. 2. Eventos de formación sobre legislación ambiental e implementación del PGDP- ICA para seccionales. 3. Contrato GGC-061-2014 cuyo objeto es Diagnóstico de los sistemas de tratamientos de las aguas industriales por los laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico. 4. Contrato GC-MC-018-2104 cuyo objeto es Caracterización Físicoquímica de las fuentes receptora y aguas residuales generadas por los laboratorios de la subgerencia de Análisis y Diagnóstico. 5. Pliego GC-SA-068 -2014, cuyo objeto es "Servicios de recolección, Transporte y Disposición final de Residuos Hospitalarios y similares de los laboratorios Nacionales. 6. Actualización de los Registro Respel de los laboratorios Nacionales y de Seccionales. 7. Implementación del Plan de Gestión Integral de Desechos Peligrosos del ICA a los Laboratorios Nacionales 8. Levantamiento del Diagnóstico de Residuos para Laboratorios Seccionales. 9. Redacción de Instructivos para manejo de desechos de Riesgo Biológico y almacenamiento de Sustancias Químicas. <p>- El MADS se han acompañado los siguientes procesos:</p>



1. **Mesa de Carnes**, en la cual se está desarrollando la estrategia para el cumplimiento de las acciones y fechas relacionadas con los Decretos 1500 de 2007 y 2270 de 2012. Dentro de las actividades que se acordaron al interior de la mesa de carnes y se aprobaron en la CIMSF para evitar una nueva modificación del Decreto 1500/07, se encuentra la formulación y remisión de una circular interministerial con el objetivo de recordar a los interesados sobre el cumplimiento de los requerimientos de la reglamentación asociada. De igual manera, se trabajó en la versión final de la comunicación con la que se remitiría la encuesta financiera a las PB animal categoría nacional (regional), incluidas en el PRPBA, con el fin de determinar algunas variables con base en las cuales el sector financiero diseñará algunos paquetes especiales y específicos.
2. **Grupo de Sustancias Químicas**, en el acompañamiento técnico a las acciones desplegadas en respuesta de los resultados de concentraciones de agroquímicos encontrados en alimentos por el INVIMA y reportados ante la Comisión en la última sesión de trabajo, mediante la solicitud a las Autoridades Ambientales para la realización de visitas de IVC en las granjas determinadas mediante el análisis de trazabilidad de las muestras suministradas por INVIMA. El Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con la Cartera de Agricultura, expidieron las Resoluciones 5296 de 2013 y 770 de 2014, las cuales atienden la solicitud del INVIMA en cuanto a generar un trabajo articulado en materia de monitoreo de residuos, incluida la estrategia de comunicación del riesgo en caso de que corresponda la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana, ha respaldado lo expuesto por el Ministerio de Salud respecto a las dificultades presentadas en materia de trazabilidad las cuales han dificultaron la labor de las Corporaciones Autónomas Regionales en materia de vigilancia ambiental.
3. **RED Info MSF**, en la definición del Administrador de la RED y sus funciones a Nivel Técnico y Tecnológico las cuales se encuentran plasmadas en un Borrador de Reglamento de la RED y de funciones del Administrador, siendo la estrategia de trabajo que el grupo técnico se concentrará inicialmente en preparar internamente a las entidades, que hacen parte de la Red, en materia de procedimientos y flujos internos de información, de acuerdo a un plan de trabajo estructurado y transversal a todas las Instituciones. Posterior a ello, el grupo revisará y definirá la entidad que debe administrar tecnológicamente la Red.

2.3. Diseñar una estrategia para intercambiar y consolidar información sectorial de interés para la planeación territorial.

2.3.1. Desarrollo de acciones para el flujo de información y la comunicación entre los Ministerios.

Oficina de Tecnologías de la Información y las

Documento con el modelo de gestión de información entre el Ministerio de Ambiente y

- Preliminarmente, se desarrolló un espacio en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para tener intercambio de información de todas las personas involucradas del Plan de Acción Agenda Ambiental



	<p>Comunicaciones MADR</p> <p>DGOAT</p>	<p>Desarrollo Sostenible y las Autoridades Ambientales.</p>	<p>https://www.minagricultura.gov.co/Repositorio%20Interministerial/Forms/AllItems.aspx, el cuál se encuentra disponible para adjuntar, consultar y realizar aportes a documentos concernientes y se espera pueda ser utilizado como herramienta de interacción involucrando próximamente, según se den las posibilidades, a los funcionarios competentes en el Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Es necesario gestionar este espacio de articulación interministerial para el flujo de información de interés para las partes. Para lo anterior, se propone la creación de una mesa de trabajo donde se construya una propuesta para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El INCODER reporta reuniones de PARES (Planes de Articulación Regional), donde la entidad participó. - El MADS, conserva soportes de las acciones adelantadas por la DGOAT en el 2 semestre así: <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con los logros y avances obtenidos en el proceso de articulación de acciones con intereses conjuntos entre los dos Ministerios. 2. Mesas técnicas, en el marco de la propuesta con UPRA, se realizó una reunión para articular acciones de suministro de información para ser incluida en la definición de la EEP (Estructura Ecológica Principal). 3. Resumen ejecutivo del diagnóstico realizado con las CAR que es la base para la construcción del sistema que facilitará el flujo de información y la comunicación entre ministerios.
<p>2.4. Formular e implementar planes de asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas agropecuarias y ambientales para mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector.</p>			
<p>2.4.1. Desarrollo de acciones y estrategias de capacitación e intercambio de experiencias para integrar la dimensión ambiental en las actividades del sector (socialización de normas y elaboración de guías, políticas e instrumentos ambientales que incluyan actores priorizados del sector).</p>	<p>CORPOICA, INCODER</p> <p>DAASU</p>	<p>Programa de capacitación en desarrollo.</p> <p>Documentos validados de manejo orgánico de suelo, manejo sanitario de especies vegetales, prácticas de manejo de suelos para uso agropecuario y planes de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Durante 2014, CORPOICA ejecutó 8 proyectos de investigación específicos, de los cuáles se tienen resultados preliminares en documento anexo, esperando ser validados y puestos a disposición de los productores en diferentes zonas de acción a través de la capacitación de Asistentes técnicos, incorporando la dimensión ambiental en las actividades del sector. - Desde el MADS, se adelantaron los talleres de capacitación a actores del sector financiero en la ciudad de Bogotá y de los sectores agropecuario y agroindustrial (pymes) incluyendo actores de grupos étnicos del Departamento de Córdoba. <p>El contenido temático de dichos talleres se orientó al intercambio de experiencias y conocimientos en buenas prácticas ambientales, agricultura orgánica, uso sostenible de los recursos naturales, entre otros aspectos; Dichos talleres fueron elaborados partiendo ejercicios</p>



		vinculación tecnológica (CORPOICA).	<p>de diagnóstico participativo, que permitieron identificar los problemas y limitantes ambientales desde el punto de vista ambiental y proponer estrategias orientadas a la reconversión tecnológica para el desarrollo de sistemas sostenibles de producción.</p> <p>En dichos talleres se contó con la participación de representantes del Banco Agrario, Finagro, productores del subsector lácteo, cultivadores de caña flecha del Cabildo Indígena de Bella Isla, productores de frutas y hortalizas de la comunidad de costa de oro, entre otros actores.</p> <p>El MADS avanzó durante el año 2014, en la construcción de la guía ambiental para plazas de mercado y centros de abasto como parte del fortalecimiento hacia una economía verde, en el marco de las políticas de Producción y Consumo Sostenible, Gestión Integral de Residuos y gestión Ambiental Urbana.</p> <p>El documento generado se encuentra en etapa de revisión y validación por parte del MADS, para posteriormente ser socializado con diferentes Entidades del sector.</p>
2.5. Desarrollar acciones para mantener niveles óptimos de bioseguridad para la aprobación del uso y generación de organismos genéticamente modificados (OGM) en el país.			
<p>2.5.1. Acompañamiento y seguimiento a las actividades requeridas en el marco del Consejo Técnico Nacional de Bioseguridad (CTNBio), así como atención a las solicitudes de la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) relativas al Protocolo.</p>	<p>DIDTyPS</p> <p>DBBSE</p>	<p>Documento con las acciones adelantadas desde las áreas en los Ministerios encargadas de la implementación del Protocolo de Cartagena y en el marco del Consejo Técnico así como desde sus entidades vinculadas y adscritas.</p>	<p>Desde el MADS, durante el tiempo de ejecución de la agenda, se atendieron y se envió respuesta las solicitudes de la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica (CDB), referentes al Protocolo de Cartagena. Mediante acciones conjuntas, se realizó la evaluación del documento “Guía sobre Evaluación de Riesgos de OVM”, a través de un taller de trabajo con las Autoridades Nacionales Competentes en materia de bioseguridad y sus instituciones adscritas y vinculadas que manejan el tema (ICA, INVIMA, IAVH). Como resultado de dicho Taller, se emitió un documento conteniendo la evaluación de la guía y recomendaciones técnicas, el cual fue remitido a Cancillería para su envío a la secretaria de la CDB.</p> <p>Adicionalmente, se realizó la preparación de Colombia para su participación en la Séptima Conferencia de las Partes, actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio de Diversidad Biológica (COP/MOP-7), que se llevó a cabo del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2014 en Pyeong Chang, Corea del Sur. Colombia fue a su vez representado por una delegación conformada por miembros de las autoridades nacionales competentes y sus institutos adscritos y vinculados, realizando una labor de articulación importante para la toma de decisiones frente al Protocolo.</p> <p>Respecto al fortalecimiento de capacidades nacionales y la articulación de la Autoridad Ambiental con las demás ANC en materia de bioseguridad, se planteó por parte del MADS la idea de un proyecto conjunto entre ICA e IAvH para la estandarización y validación de técnicas de detección de OVM en parientes silvestres y cultivares tradicionales de algodón y maíz, que tiene proyección a través del CTNBio del sector agrícola para su formulación y desarrollo.</p>



2.6. Implementar la Estrategia de Compras Públicas Sostenibles en el sector.

<p>2.6.1. Socialización de la Estrategia de Compras Públicas Sostenibles con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).</p>	<p>DIDTyPS</p> <p>DAASU</p>		<p>Se adelantaron reuniones de contextualización con el fin de socializar y explorar la posibilidad de establecer líneas de acción conjuntas entre el MADR y el MADS, para la implementación de la Estrategia de Compras Públicas Sostenibles, enmarcadas en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, se establecieron acercamientos con funcionarios de la Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible del MADS y se socializó la estrategia al interior del MADR, además se participó activamente en un evento de capacitación y priorización de las compras públicas sostenibles (CPS) el 08 de octubre de 2014, organizado por el MADS. Se propuso realizar el proceso de adquisición de bienes y servicios en la entidad, y sus entidades adscritas, en el primer semestre del año 2015.</p> <p>Es importante señalar que con la implementación de las Compras Públicas Sostenibles dentro del MADR se pretende contribuir con la dinamización del mercado de bienes y servicios sostenibles en el país, disminuir la demanda de recursos naturales, promover los procesos de producción más limpia, desarrollar negocios verdes y mejorar la productividad y competitividad de las empresas.</p>
--	---	--	---

2.7. Promover los productos certificados con el sello de agricultura ecológica del MADR como negocios verdes y sostenibles.

<p>2.7.1. Apoyo en la realización de eventos, asistencia a los mismos o diseño de estrategias relacionadas con la producción orgánica y agroecológica.</p>	<p>Oficina Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MADR</p> <p>Oficina de Negocios Verdes</p>	<p>Listado de eventos realizados.</p> <p>Listado de eventos a los que se asistió.</p> <p>Estrategias diseñadas.</p>	<p><i>El MADR reporta avance en la construcción de:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Mecanismo para el reconocimiento de los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) en el marco de los mercados locales agroecológicos familiares: se ha venido trabajando en la definición de un proyecto de resolución “Por la cual se reconocen los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) en el marco de los mercados locales agroecológicos familiares”. Los Sistemas de Producción Agroecológica se pueden fomentar en el marco de los “Sistemas Participativos de Garantía (SPG)”, que según la IFOAM (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica), son “sistemas de garantía de calidad que operan a nivel local que permiten certificar a productores tomando como base la participación activa de los actores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento”, también conocidos como “certificación participativa”, es decir, la alternativa a la “certificación de tercera parte”, regulada en Colombia mediante la Resolución N° 0187 de 2006. <p>Los “SPG” comparten un objetivo común con los sistemas de certificación de tercera parte al brindar una garantía confiable a los consumidores que buscan productos orgánicos y agroecológicos. Países como Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, México, Paraguay, Perú y Uruguay reconocen los “SPG” en sus políticas de fomento y regulaciones relacionadas con la producción orgánica, lo cual representa para Colombia una oportunidad para el fomento a la producción y consumo de productos agroecológicos, especialmente a nivel local.</p>
--	---	---	---



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

El objeto del proyecto de resolución busca *“Reconocer los Sistemas Participativos de Garantía, en adelante “SPG”, como un mecanismo de fomento para la producción y comercialización local de productos agroecológicos que propende por un sistema de gestión de la calidad que se responsabiliza por la vigilancia, control, y uso de la denominación “agroecológica” del producto”*.

El proyecto de resolución ya surtió la revisión del asesor jurídico de la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR, y está en trámite para revisión del Viceministro de Asuntos Agropecuarios y Oficina Asesora Jurídica para pasar a Consulta Pública Nacional (documento confidencial). Continúa pendiente.

- *Apoyo en la realización y asistencia a eventos relacionados con la producción orgánica y agroecológica (Feria Bioexpo, Biofach, Congresos, Seminarios, etc.)*

Agosto 1 de 2014: Ponencia en el “Primer Encuentro Internacional de Caficultura Sostenible y Agroecología”:

Organizado por: Mild Coffee Company Huila. Invitados especiales: Gobernación de Neiva, Alcaldía de Neiva, SENA, ICA, MADR. Lugar: Huila, Neiva

Agosto 20 de 2014: Ponente en la Cátedra Ambiental sobre Agroecología

Organizador: Universidad Tecnológica de Pereira. Lugar: Pereira (Risaralda). Ponentes: Angélica Franco (MADR), Iván León (FAO), Fernando Schneider (Experto investigador de Brasil).

Agosto 21 de 2014: Participación en Feria Ecovida y asistencia a conversatorio sobre Agricultura Familiar

Organizador: Universidad de Caldas. Lugar: Manizales (Caldas)

Septiembre 15 de 2014: Participación en el Lanzamiento del Plan Nacional de Negocios Verdes:
Organizado por: Oficina de Negocios Verdes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Lugar: Hotel Suites Jones (Bogotá)

Septiembre 17 a 19 de 2014: Ponente en el IV Seminario Internacional de Agroecología, VIII Simposio Nacional de Agroecología y V Feria de Agroecología

Organizador: Universidad de Santa Rosa de Cabal – UNISARC. Lugar: Santa Rosa de Cabal (Risaralda). En el marco del IV Seminario Internacional de Agroecología, VIII Simposio Nacional de Agroecología organizado por UNISARC, se participó en la V Feria de Agroecología.

En el mes de Noviembre se realizó el lanzamiento del Plan Nacional de Negocios verdes; Tiene como objetivo principal definir los lineamientos y proporcionar herramientas para la planificación y toma de decisiones que permitan el desarrollo, fomento y promoción tanto de la oferta como de la demanda de los negocios verdes y sostenibles en el país, mediante el desarrollo de una plataforma adecuada de instrumentos, incentivos, coordinación y articulación institucional



			orientada al crecimiento económico, la generación de empleo y la conservación del capital natural de Colombia La feria Bioexpo por motivos de logística se aplazó y se realizara en el año 2015.
2.8. Construir y desarrollar conjuntamente la estrategia Vision Amazonia.			
2.8.1. Construcción conjunta de los insumos técnicos para la Estrategia Nacional REDD+ y la Vision Amazonia relacionadas con el sector agrícola y ambiental.	DBBSE Asuntos Internacionales	Documentos técnicos desarrollados. Asistencia a las mesas técnicas.	<p>- Proyecto Visión Amazonía.</p> <p>De manera coordinada con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Earth Innovation Institute, Forest Trends y World Wildlife Foundation, se han venido llevando a cabo reuniones tendientes a la complementación del PCN (Project Concept Note) del Proyecto Visión Amazonía (se adjunta documento resumen del Proyecto). Al MADR le corresponde el PCN Agro – Ambiental en el cual se han consignado las cadenas productivas con mayor potencial para la región siendo estas la del Cacao, Ganaderías de leche y carne, Caucho y Cafés Amazónicos.</p> <p>De igual manera se han llevado a cabo reuniones con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Finagro y Banco Agrario, con el fin de revisar los instrumentos financieros tendientes a estimular un desarrollo productivo sostenible en la región, a través de la protección de los Bosques Nativos.</p> <p>Se presentó el plan de ordenamiento productivo y social de la propiedad, así como la metodología de evaluación de tierras, en el taller de directrices de ordenamiento territorial del departamento del Caquetá.</p> <p>- Fondo Biocarbono:</p> <p>A partir de la definición del MADR como la entidad coordinadora desde el sector público, se determinó conjuntamente con el MADS que sería en la Orinoquía, la región a intervenir con este fondo el cual es de US\$300 Millones para cuatro países: Indonesia, Colombia, Etiopia y Zambia.</p> <p>Conjuntamente con el Banco Mundial y el MADS, se está coordinando Misión con el fin de ir coordinando las actividades para dar inicio al proceso de intervención en el territorio. Se ha enviado información al Banco Mundial de las principales cadenas productivas con presencia en el territorio, así como el listado y datos de contacto de las empresas más representativas de estas cadenas, con el fin de conocer de parte de estas, sus inversiones presentes y futuras en esta región.</p> <p>- REED</p> <p>Respecto al tema de REED este forma parte integral de visión amazonia, en el transcurso de esta año no se han oficiado reuniones y a la fecha se conoce una propuesta de Decreto por parte del</p>



			<p>Ministerio de Ambiente el cual se adjunta a la presente , en la cual se adopta el procedimiento para el registro informativo preliminar de programas y proyectos dirigidos a la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques, a la fecha no ha sido aprobado el mismo y el tema se encuentra pendiente por definir.</p> <p>Desde el MADS, la DCC participa en las reuniones periódicas del programa Visión amazonia, y particularmente en el proyecto agroambiental. Se está desarrollando un documento conceptual para incluir aspectos de cambio climático en los diferentes proyectos que se financiarán a través de los donantes internacionales. Se están adelantando reuniones con los sectores para identificar proyectos puntuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el 2014, se ha avanzado en el apoyo al MADR en la formulación de una Estrategia Colombiana de Desarrollo baja en carbono (proyecto de mitigación de la emisión de gases (GEI) asociados a la actividad ganadera). (DUES).
<p>3. CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA BIODIVERSIDAD EN LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS</p>			
<p>3.1. Priorizar acciones y diseñar un plan de trabajo que permita establecer medidas para la conservación y el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros.</p>			
<p>3.1.1. Desarrollo de acciones para la conservación y el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros.</p>	<p>DBBSE</p> <p>DCPPA MADR, INCODER, AUNAP</p>	<p>Documento revisado y actualizado.</p> <p>Propuesta de documento técnico con lineamientos técnicos para acciones de repoblación con especies ícticas en Colombia.</p> <p>Documento con aclaración de competencias en términos de uso de especies exóticas en acuicultura con procedimientos, actividades y tiempos.</p> <p>Documento con estrategias definidas para la recuperación de ecosistemas acuáticos de interés para pesca artesanal.</p> <p>Relación de acciones conjuntas</p>	<p>Resultados alcanzados, reportados por la DCPA y la AUNAP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y actualización del documento: "Criterios para diferenciar los recursos pesqueros de los recursos hidrobiológicos" Apoyo a la revisión y actualización del documento "Criterios para diferenciar los recursos pesqueros de los recursos hidrobiológicos". <p>Se conformaron los equipos técnicos para la revisión del documento, la AUNAP avanzó en el proceso; el MADS solo pudo realizar la contratación del profesional responsable del tema en el último trimestre del año, por lo anterior, a la fecha no se cuenta con el documento definitivo. Se propone terminar el ejercicio durante el primer semestre de 2015 a fin que el documento de ajuste pueda ser discutido y presentado para su aprobación en la sesión del Comité Ejecutivo para la Pesca en agosto de 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión del proceso de autorización del uso de especies exóticas en acuicultura (tilapia y trucha) y en pesca artesanal para la definición de acciones de manejo de dicha especies. <p>La AUNAP presentó y documento propuesta para revisar y autorizar bajo condiciones de bioseguridad el uso de especies exóticas en acuicultura (tilapia y trucha), el MADR hizo algunas observaciones al documento, el cual sigue en proceso de construcción (se dispone de un documento borrador). Una vez se tenga el documento final se presentará al MADS para adoptar lo pertinente.</p>



		<p>realizadas para la conservación y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y pesqueros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitación de espacios regionales para la discusión de la problemática ambiental de los ecosistemas acuáticos de interés para pesca artesanal. <p>En el segundo semestre se realizaron dos reuniones más, una en el municipio de Puerto Wilches (Santander) y otra en el municipio de Cantagallo (Sur de Bolívar), con el fin de continuar conformando la mesa de trabajo regional en la cual se definirán las acciones de recuperación de los humedales de la región a desarrollar en 2015 con base en las estrategias de conservación y líneas de intervención que establecidas en las reuniones realizadas. Es importante mencionar que el funcionamiento de esta mesa intersectorial de trabajo regional viene siendo liderada por el MADS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Avances en la propuesta de alianza estratégica entre la AUNAP y UPRA, la cual se centra en contribuir al ordenamiento productivo, acuícola, pesquero, continental y marino. (DUES). - Se avanza por parte de la AUNAP en el proceso de revisión del documento "Criterios para diferenciar los recursos pesqueros de los recursos hidrobiológicos". - Para el tema de especies exóticas invasoras, se han realizado dos reuniones entre el MADR y la AUNAP para revisar y ajustar el documento propuesta que sería presentado al MADS. A la fecha se cuenta con un documento borrador en construcción y se organizará un reunión de grupo para revisar y acordar lo que corresponda. El MADS conformó un comité de especies exóticas, trasplantadas e invasoras, el cual avanza en el proceso de actualización de la resolución 0848 sobre especies exóticas invasoras. - Con la Federación Integral de Pescadores Artesanales de Puerto Wilches (FEDEIPAW) de adelantó un taller regional de discusión y concertación para discutir la problemática ambiental y recuperación ambiental de los humedales del Magdalena medio, en particular los ubicados en el municipio de Puerto Wilches. A dicho taller, asistieron el MADS, la AUNAP, Cormagdalena, el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios, un representante de palmeras de Puerto Wilches y los pescadores. Se conformó la mesa interinstitucional para trabajar en el tema. - El MADS, asistió y participó en la reunión organizada por la AUNAP, con la finalidad de establecer "Líneas de cooperación y coordinación de acciones relacionadas con la pesca y la acuicultura en embalses de Colombia", donde se trató el tema de las especies exóticas en dichos ecosistemas. - Se avanza en la revisión del documento final del Plan Nacional de Recursos Acuáticos, el cual
--	--	--	--



			será presentado a las diferentes entidades relacionadas con el tema.
3.2. Apoyar la implementación de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra Incendios Forestales.			
3.2.1. Socialización de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra Incendios Forestales a nivel regional y nacional.	<p>DBBSE</p> <p>DIDTyPS INCODER</p>	Documento con avances y acciones adelantadas desde las áreas técnicas encargadas en cada uno de los Ministerios.	<p>Durante el periodo de reporte, no se han realizado reuniones de Participación en acciones realizadas y proyectadas por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro del Plan Nacional de Prevención y Control de Incendios Forestales. Sin embargo, se cuenta con el reporte de emergencias asociadas ocurridas hasta la fecha, análisis de posibles impactos y acciones.</p> <p>La actividad de Socialización de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra Incendios Forestales a nivel regional y nacional se desarrollará en 2015.</p>
3.3. Estructurar e implementar un plan de trabajo para prevenir y manejar conflictos entre el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios, y la conservación de la biodiversidad in situ y sus servicios ecosistémicos en áreas terrestres, costeras y marinas.			
3.3.1. Promoción de la construcción de una estrategia de alertas tempranas que prevengan conflictos entre el desarrollo de sistemas productivos agropecuarios y la conservación de la biodiversidad in situ y sus servicios ecosistémicos en áreas protegidas terrestres, costeras y marinas.	<p>PNN</p> <p>DIDTyPS INCODER</p>	Documento con avances de la Estrategia de Alertas Tempranas que evite conflictos.	<p>El MADR desde la UPRA adelanto lo siguiente:</p> <p>En el marco de la construcción de instrumentos para la formulación de planes de ordenamiento productivo, se elaboró la metodología de evaluación de tierras con fines agropecuarios y forestales, la cual cuenta con un componente socio-ecológico compuesto por criterios como la integridad ecológica. Al incluir los criterios de integridad ecológica en la metodología, permite que la identificación de la aptitud para la productividad, reconozca los servicios ecosistémicos presentes en un territorio con el fin de preservar y conservar la oferta ambiental en función de la sostenibilidad de los sistemas productivos (DUES).</p> <p>Desde PNN, se reportan las siguientes actividades Desarrolladas:</p> <p>Convenio de Cooperación No. 025 de 29 de enero de 2013. Entre la Federación Nacional De Cultivadores De Palma De Aceite - FEDEPALMA y Parques Nacionales Naturales. Firmado con el objeto de Apoyar el desarrollo del PROYECTO Conservación de la Biodiversidad en las Zonas de Cultivos de Palma.</p> <p>En el marco de este convenio se realizó reunión de Presentación, acercamiento del personal técnico en el marco del Convenio firmado entre PNN-FEDEPALMA y gestión de información cartográfica de proyectos Palmeros del nivel nacional. 02- DIC- 2013 (Anexo 1) y se ha dado inicio al trabajo de intercambio de información cartográfica de las dos entidades. (Anexo 2)</p> <p>Articulación Interinstitucional Banco Agrario de Colombia – Parques Nacionales de Colombia. Con el objeto de identificar alternativas para que no se otorguen créditos productivos a usuarios al interior de las Áreas Protegidas del Sistema de parques Nacionales Naturales se</p>



			<p>genera reunión con el equipo técnico de la Vice presidencia de Riesgo del Banco agrario y el de la Subdirección de Gestión y Manejo de AP de PNN para exponer situación actual de otorgamiento de crédito al interior de los PNN encontrar la forma de detener la misma. Con resultado se solicitara información formal referente a municipios a nivel nacional que se traslapen con PNN y datos prediales de los mismos por parte del Banco Agrario y PNN compartirá dicha información; el Banco Agrario estudiara la posibilidad de generar un modelo de alertamiento que la entidad bancaria y sus diferentes oficinas puedan manejar y se incorporaran los PNN como determinante en la formulación de su política que se encuentra en construcción. (Anexo 3)</p>
<p>3.4. Promover y fomentar la aplicación de instrumentos económicos tales como el de Pago por Servicios Ambientales (PSA), para garantizar la provisión de servicios hídricos, en beneficio del sector agropecuario.</p>			
<p>3.4.1. Elaboración de una propuesta metodológica para la socialización y capacitación en la aplicación del Decreto 953 de 2013, sobre pago por servicios ambientales asociados al recurso hídrico.</p>	<p>Oficina Negocios Verdes DIDTyPS INCODER</p>	<p>Documento con instrumentos y evidencias de socialización.</p>	<p>El INCODER resalta que la formulación de la política ambiental contempla el eje temático de Economía ambiental: pago por servicios ambientales, el cual incorpora como líneas estratégicas la implementación de esquemas e instrumentos de valoración integral de bienes y servicios ambientales, la articulación de los sistemas de conservación a los sistemas productivos como mecanismo de eficiencia productiva y la compensación ambiental por pérdida de biodiversidad.</p> <p>El MADS adelantó las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres regionales con comunidades: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles ONVS ha avanzado en la realización de 10 talleres regionales para la socialización y capacitación a entidades territoriales en la aplicación del Decreto 953 de 2013, referente a la adquisición y mantenimiento de predios y la financiación de pago por servicios ambientales orientados a la conservación del recurso hídrico en áreas estratégica para acueductos municipales y regionales. 2. Programación de los Talleres regionales con comunidades:



Programación de los Talleres regionales con entidades territoriales y autoridades ambientales.

Región	Ciudad	Fecha
Centro	Tunja	10 - 11 Abril
Noroccidente	Río negro	24 -25 de Abril
Caribe	Cartagena	12 -13 de mayo
Centro	Bogotá	22-23 de mayo
Nororiente	Cúcuta	19-20 de mayo
Nororiente	Bucaramanga	28-29 mayo
Oriente	Villavicencio	12 - 13 de Junio
Centro	Ibagué	20 -21 de junio
Caribe	Valledupar	3 - 4 Julio
Andino Sur	Nariño	10 -11 Julio

En el marco de la implementación del Decreto 953 de 2013 se realizaron 12 talleres de socialización y capacitación a entidades territoriales y autoridades ambientales del país en las herramientas técnicas y jurídicas previstas en esta norma para la conservación del recurso hídrico a través de adquisición de predios o la financiación de esquemas de Pago por Servicios Ambientales PSA. Se acompañaron 3 casos piloto nuevos en los departamentos de Santander, Norte de Santander y Cundinamarca para la implementación de iniciativas de PSA a partir de lo establecido en el Decreto 953 de 2013.

3.5. Promover el conocimiento y uso de los recursos genéticos silvestres y de tradición campesina que sean de interés para la agricultura en el marco de la seguridad alimentaria.

3.5.1. Concertación de prioridades de investigación y desarrollo en especies silvestres y de tradición campesina de interés para la seguridad alimentaria.

**DBBSE - MADS
Instituto Humboldt**
Grupo de Protección Sanitaria, ICA, CORPOICA, Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Proyecto elaborado

El MADR desde la UPRA, informa que en el marco del desarrollo de LCIs para POTs y PDMs, se incorpora la gestión y uso de la agrobiodiversidad nacional como elemento generador de valor agregado y como estrategia de adaptación al cambio global.

En el marco de la cooperación internacional (asistencia técnica) UPRA y UE, se está desarrollando una consultoría tendiente a la obtención de lineamientos sobre agricultura familiar con enfoque agroecológico. Hasta el momento se han realizado conversatorios regionales (Valle del Cauca, Nariño, Risaralda y Medellín), enfocados a la búsqueda de elementos que aporten a los ejes temáticos principales, como son: mercados, asistencia técnica, educación, asociatividad, entre otros. Durante estos conversatorios se socializó con los diferentes actores, la propuesta de los principales ejes temáticos, para la construcción de lineamientos sobre agricultura familiar con enfoque agroecológico. (DUES).

Se encuentra en revisión y aprobación un proyecto elaborado por el Instituto Humboldt a partir de una iniciativa de adelantada a través de un convenio entre el MADS y el IAVH en el año 2012.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



MinAmbiente
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

4. ASPECTOS A MEJORAR

La oportunidad de los tiempos de respuesta en el reporte de los avances por parte de algunos responsables.

1.6.2 Se hace necesario la socialización de acciones del MADS respecto al tema de implementación de hornillas eficientes, para realizar los aportes posibles dentro de las competencias.

2.1.1 Se debe optimizar la interacción en los temas fitosanitarios entre los dos Ministerios a través de mesas técnicas. Se espera que durante 2015, con la aprobación del proyecto de fortalecimiento del MADR en estos temas, se puedan articular acciones.

Retomar el trámite jurídico para expedición de la Resolución de Control de Caracol Africano y Manual de control correspondiente.

5. PRIORIDADES DE TRABAJO

Inclusión y trabajo conjunto en la aplicación de la normatividad sobre “olores ofensivos”.

1.1.1 Agilizar el trámite de firma conjunta del acuerdo de Macrocuenas Magdalena-Caribe para el primer trimestre 2015.

1.1.3 Buscar los espacios de discusión con la Autoridad pesquera y enlace MADR para continuar con el trabajo coordinado de las UAC.

2.5.1 Participación activa del MADR dentro del Consejo Técnico Nacional de Bioseguridad. **La presidencia del CTNbio se delega en la DIDTyPS, se presentan solicitudes a través del ICA los resultados de evaluaciones y el consejo hace la recomendación de aprobación de transgénicos. El MADS hace sus observaciones en lo que tiene que ver con el medio ambiente. (agregado después de presentación de informe).**

2.8.1 Fortalecer la dinámica del proyecto REED en los dos Ministerios.

Nota: la numeración de las actividades corresponde con la del plan de acción aprobado (producto ejercicio detallado)

Elaboró: responsables agendas diferentes Direcciones del MADS, MADR y Entidades Adscritas.

Revisó y aprobó: HJLayton, NLozano.